

HACEMOS FUTURO

Subdirección General
de Residuos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



**Real Decreto 712/2025, de
26 de agosto, de
neumáticos al final de su
vida útil.**

Ana Gil Carazo

agil@miteco.es

Índice



- 1 **Introducción**
- 2 **Objeto, ámbito y definiciones**
- 3 **Responsabilidad ampliada del productor**
- 4 **Objetivos de gestión**
- 5 **Registro de Productores de neumáticos**
- 6 **Gestión de los NFVU**
- 7 **Principales novedades frente al RD 1619/2005**

HACEMOS FUTURO



1

Introducción

Contexto legal y ambiental

- La **Ley 7/2022**, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, exige adaptar la gestión de productos al final de su vida útil.
- Los **neumáticos al final de su vida útil (NFVU)** representan un residuo con alto impacto ambiental: grandes volúmenes, riesgo de incendios, difícil degradación.
- El nuevo RD se enmarca en la política de la **UE**, especialmente en la Directiva 2018/851, que refuerza la **responsabilidad ampliada del productor (RAP)** y la jerarquía de residuos.



Motivación del cambio normativo

El RD 1619/2005 regulaba la gestión de los NFVU, pero:	El RD 712/2025 nace para:
Estaba desactualizado frente a los objetivos europeos	Modernizar la gestión de neumáticos
No recogía nuevas formas de comercialización (segunda mano, plataformas online)	Potenciar su reutilización, recauchutado y reciclaje
No contemplaba exigencias actuales de trazabilidad, transparencia, ni digitalización	Prevenir impactos ambientales



HACEMOS FUTURO



Objeto, ámbito y definiciones

2

Objetivos del RD 712/2025

Establece el marco normativo para:

- La puesta en el mercado de los neumáticos de reposición
- La gestión integral de los NFVU

Aplica el principio de:

- Responsabilidad ampliada del productor
- Jerarquía de residuos
 - Prevención
 - Reutilización
 - Reciclaje
 - Valorización
 - Eliminación

Ámbito de aplicación

Afecta a:

- Productores
- Importadores
- Distribuidores
- Talleres
- Gestores
- Plataformas online

Se aplica a neumáticos de:

- Vehículos de motor (turismos, industriales, agrícolas, motocicletas)
- Neumáticos nuevos, usados, recauchutados y de segunda mano

Definiciones clave

Concepto	Definición resumida
Neumático de reposición	El neumático que su productor pone por vez primera en el mercado para reemplazar a los neumáticos usados de los vehículos.
Neumático al final de su vida útil (NFVU)	Neumático desecharo tras finalizar su vida útil.
Neumático recauchutado	Restaurado para volver a utilizar mediante nueva banda de rodadura.
Neumático de segunda mano	Ya usado, pero aún reutilizable si cumple condiciones técnicas.
Productor	Introduce neumáticos por primera vez en el mercado español.



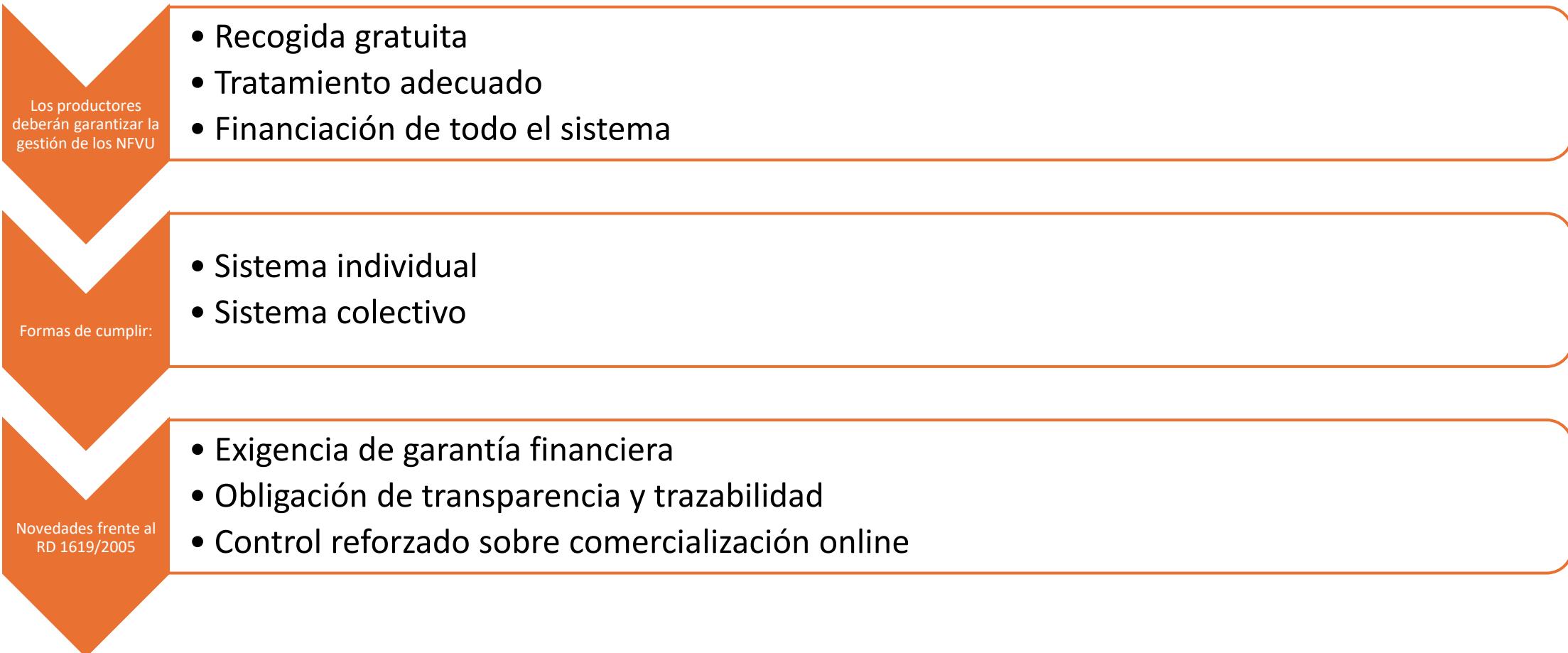
HACEMOS FUTURO



3

Responsabilidad ampliada del productor

Responsabilidad ampliada del productor



HACEMOS FUTURO



4

Objetivos de gestión

Objetivos de gestión

Año	Preparación para la reutilización (mínimo, % en peso)	Reciclado + valorización material del conjunto de materiales (mínimo, % en peso)	Reciclado del acero (mínimo, % en peso)	Valorización energética (máximo, % en peso)
2025	15 %	50 %	100 %	35 %
2030	15 %	59 %	100 %	26 %
2035	15 %	65 %	100 %	20 %



HACEMOS FUTURO



5

Registro de productores de neumáticos

Registro de productores de neumáticos

- Obligatorio para todos los productores.
- Información mínima:
 - Tipo de neumáticos.
 - Cantidad puestas en el mercado.
 - Sistema RAP utilizado


GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Sede electrónica

[Procedimientos](#) [Servicios](#) [Tablón de Anuncios](#) [Zona Personal](#)

Inscripción en el registro de productores de producto

Cumplimentación

Solicitante

Los campos marcados con * son obligatorios

» **Datos Procedimiento**

Procedimiento: **Inscripción en el registro de productores de producto**
 Destino: **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental**

» **Representación**

Usted presenta esta solicitud*

A título personal
 En representación
 Certificado digital de representante
 Representación acreditada en el REA

HACEMOS FUTURO



6

Gestión de los NFVU

Gestión de los NFVU

Actor	Función principal
Productores	Financian y organizan la gestión (RAP)
Distribuidores	Recogen NFVU de clientes
Talleres	Almacenan y entregan NFVU a gestores autorizados
Gestores	Transportan, almacenan, reciclan o valorizan
Administraciones	Control, inspección e información



HACEMOS FUTURO



7

Novedades clave frente al RD 1619/2005

Principales novedades frente al RD 1619/2005

Incorporación plena
de la **RAP** con
nuevas exigencias.

Inclusión de
neumáticos
recauchutados y
segunda mano.

Regulación de la
venta online.

Refuerzo del
registro, trazabilidad
y **transparencia**.

Exigencia de
garantías financieras
para los sistemas
colectivos.

Inclusión de nuevos
agentes (plataformas
digitales, gestores
online).

Refuerzo de las
campañas de
información y
sensibilización.



HACEMOS FUTURO

Subdirección General de Residuos



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea



HACEMOS FUTURO
División General de Calidad
y Evaluación Ambiental



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea